

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Bogotá
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J.)

Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2019-00782-00

Se pone en conocimiento del memorialista el informe de títulos judiciales que existen para el presente proceso, por valor de \$1.866.306,00; sin embargo se le informa que NO hay lugar a ordenar su entrega, porque, por el estado actual del proceso no resulta procedente, pues, aun no se encuentra trabada la *Litis*.

De otra parte, respecto de la liquidación del crédito allegada por el demandante, no se tiene en cuenta, en razón que la misma deviene prematura.

NOTIFÍQUESE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Bogotá D.C., el día _____

Por anotación en estado N° _____ de esta
fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las
8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario